INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-42 - 2026

En el municipio de Villagómez, Cundinamarca, a los dos (2) días del mes de septiembre de 2026, se procede a realizar la evaluación final de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía N.° MC-42-2026, cuyo objeto es seleccionar la oferta más conveniente para el: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL HOGAR MARÍA DE NAZARETH DEL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ"**, con un presupuesto oficial de **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($16.650.289,00)** y un plazo de ejecución de diez (10) días calendario.

Se efectúa la verificación de los requisitos habilitantes y la revisión de las ofertas económicas recibidas, así:

No.	PROPONENTE	NIT	OFERTA ECONOMICA
1	PROVEEMOS 2012 SAS	900521002 5	16.650.289 COP
2	AKRY INFRAESTRUCTURA & ABASTECIMIENTO S.A.S	902036719 4	16.000.000 COP
3	NICOLAS ATUESTA ORTIZ	1019138253 0	16.650.289 COP

1. Criterios de Evaluación y Reglas del Proceso

De conformidad con los términos fijados en los pliegos e invitación pública del proceso MC-42-2026, la Entidad evaluará primeramente la oferta con el menor precio ofertado y verificará el cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas.

En caso de que el oferente de menor precio no cumpla con la totalidad de los requisitos, se le requerirá por el término mínimo de un (1) día hábil para que subsane, aclare o aporte los documentos correspondientes. Si la oferta no resulta habilitada o es objeto de rechazo, la Entidad procederá a evaluar la segunda oferta de menor valor y, de persistir la inhabilitación, continuará en orden ascendente según el orden de elegibilidad económica.

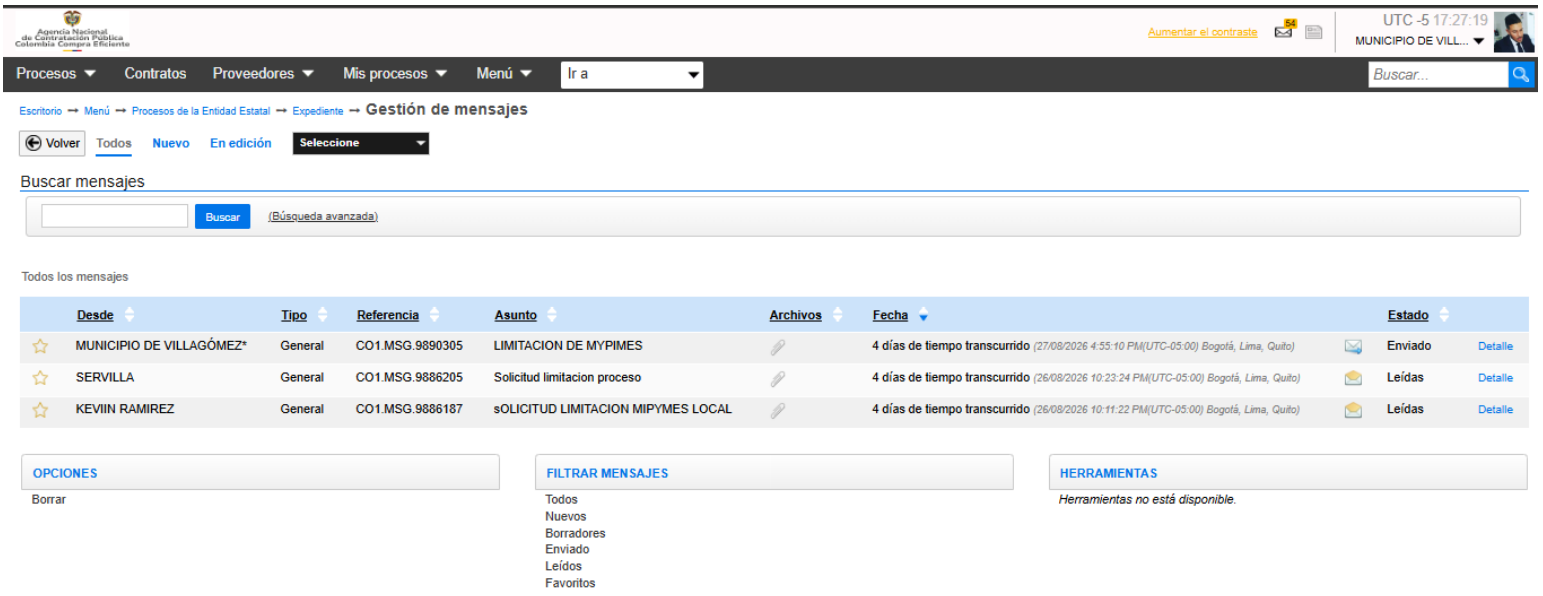
2. Análisis de la Limitación a Mipyme

El numeral 8.10 de los pliegos de condiciones regula la LIMITACIÓN A MIPYME, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021). Dado que la cuantía del proceso es inferior a US$125.000, la convocatoria se limitará a Mipymes colombianas con domicilio en el Departamento de Cundinamarca y/o el Municipio de Villagómez, con un tiempo mínimo de un (1) año de existencia, siempre que concurrentemente:

1. Se reciban solicitudes oportunamente de al menos dos (2) Mipymes. Tratándose de personas jurídicas, su objeto social debe facultarlas para la ejecución del objeto contractual.
2. Las Mipymes acrediten su tamaño empresarial de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Al respecto, se recibieron solicitudes formales de limitación por parte de los siguientes oferentes:

- SOLUCIONES VILLA COMUNICACIONES S.A.S. (NIT: 901.304.557-4) – *Mipyme Local del Municipio de Villagómez*.
- KEVIN DAVID RAMÍREZ ROMERO (NIT/CC: 1.073.609.187-0) – *Mipyme Local del Municipio de Villagómez*.



Volver | Descargar documento | Cerrar

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 7B940E8CB77BA71EFBFF1385897B7839E655FE4B66E0EA1BA28147B91C4BAFC5

Ubicación Archivo

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción MIPYMES LOCAL.pdf

Nombre MIPYMES LOCAL.pdf

Tamaño 1942925

Estado No encriptado

Creado por nelson vega

Fecha de creación 4 días de tiempo transcurrido *(26/08/2026 10:16:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documento usado en

Tipo	Descripción

FORMATO 5 G – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores:
Alcaldia municipal de Villagómez

REFERENCIA: Proceso de Contratación MC 42 de 2026

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL HOGAR MARIA DE NAZARETH DEL MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ.

Estimados señores:

Nelson Daniel Vega Jiménez identificado con cedula de ciudadanía 11.523.975 y actuando como Representante legal de SOLUCIONES VILLA COMUNICACIONES SAS y Daniel Martínez Vargas en calidad de contador identificados con cedula de ciudadanía 79.335.427y tarjeta profesional No 60-887-T actuando en representación de Nelson Daniel Vega Jiménez, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como; GRUPO III – MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la MiPymes, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Así mismo solicitamos este proceso sea limitado de manera local, para las personas registradas en el municipio de Villagómez, Cundinamarca

En constancia, se firma en Villagómez, a los 26 días del mes de agosto de 2026.

NELSON VEGA
Nelson Daniel Vega Jiménez
CC: 11.523.975

Daniel Martínez Vargas
TP 60-887-T
Contador Publico

de Facatativá y del Noroccidente de Cundinamarca

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN ej7fXNRDqv

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA , LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3208990877 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccfacatativa.org.co

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SOLUCIONES VILLA COMUNICACIONES SAS
SIGLA: SERVILLA.COM
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901304557-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : BOGOTA PERSONAS JURIDICAS
DOMICILIO : VILLAGOMEZ

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 133394
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 19 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 05 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 8,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 4 4 31 CEN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 25871 - VILLAGOMEZ
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3214722040
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

Volver | Descargar documento | Cerrar

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento AABE84572BF58EBCF3B79C015B381E4DE0048217D76EAE7E667F018CBE318B6E

Ubicación Archivo

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción MC HOSPTALARIO.pdf

Nombre MC HOSPTALARIO.pdf

Tamaño 1090990

Estado No encriptado

Creado por KEVIN DAVID RAMIREZ

Fecha de creación 4 días de tiempo transcurrido *(26/08/2026 10:11:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documento usado en

Tipo	Descripción

FORMATO 5 G – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores:
Alcaldía municipal de Villagomez
Villagómez

REFERENCIA: Proceso de Contratación MC 42 de 2026

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL HOGAR MARIA DE NAZARETH DEL MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ.

Estimados señores:

Kevin David Ramírez Romero identificado con cedula de ciudadanía 1.073.609.187 y actuando como persona natural y Jessica Lizeth Atuesta Ortiz en calidad de contador identificados con cedula de ciudadanía 1.073.607.228 y tarjeta profesional No 350142-T actuando en representación de Kevin David Ramírez Romero, declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como; GRUPO III – MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la MiPymes, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Por lo cual solicitamos el proceso en mención sea limitado de manera local, para las personas que registren en el municipio de Villagómez, Cundinamarca

En constancia, se firma en Villagómez, a los 26 días del mes de agosto de 2026.

Kevin David Ramírez Romero
CC: 1.073.609.187

Jessica Lizeth Atuesta Ortiz
TP 350142-T

Cámara de Comercio de Facatativá y del Noroccidente de Cundinamarca

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/08/2026 - 22:03:04
Recibo No. S001218856, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BBMY2B4MnZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA , LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3208990877 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccfacatativa.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : KEVIN DAVID RAMIREZ ROMERO
Identificación : CC. - 1073609187
Nit : 1073609187-0
Domicilio: Villagomez, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 185811
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

Por documento privado del 29 de abril de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2024 con el No. 302508 del Libro XV, se informa: Inscripción matricula persona natural por cambio de domicilio ccb bogota con inscripción 3810122 de fecha 20240417 a ccf pacho cundinamarca,

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 230
Municipio : Villagomez, Cundinamarca
Correo electrónico : kevindramirez07@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123477129
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC 042 - 2026
AVISO DE QUE TRATA ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015
ACLARATORIA MIPYMES

MINIMA CUANTÍA - 042-2026.

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL HOGAR MARIA DE NAZARETH DEL MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 se informa que cumplido el plazo en el cronograma SI se presentaron solicitudes de limitación a MiPymes, en el proceso de referencia de la siguiente forma:

• SOLUCIONES VILLA COMUNICACIONES SAS NIT: 901304557-4 Mipymes Locales Del Municipio De Villagómez).

• KEVIN DAVID RAMIREZ ROMERO NIT: 1073609187-0 (Mipymes Locales Del Municipio De Villagómez)

Considerando lo establecido en la invitación, el presente proceso **SE LIMITA A MIPYMES LOCALES DEL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ**, dado que se cumplieron requisitos mínimos de la invitación con **2** solicitudes como mínimo.

JULIETH ALEJANDRA ROMERO NIETO
Secretaria de Gobierno

Proyecto: SEBASTIAN CABRERA; APOYO CONTRATACION
Aprobado: JAVIER VICENTE ALARCÓN DUARTE CONTRATISTA/ ABOGADO DE APOYO JURIDICO
Anexo: Solicitudes

3. Conclusión de la Limitación

Considerando las pautas fijadas en los pliegos de condiciones y la normativa legal vigente, EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN SE LIMITA A MIPYMES LOCALES DEL MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ, habida cuenta de que se radicaron las solicitudes requeridas dentro del término oportuno por parte de dos (2) Mipymes locales habilitadas.

Como consecuencia de la limitación del proceso a Mipymes locales del Municipio de Villagómez y efectuada la revisión del certificado de la Cámara de Comercio de los proponentes, se constata que PROVEEMOS 2012 S.A.S. y EVAKRY INFRAESTRUCTURA & ABASTECIMIENTO S.A.S. tienen su domicilio registrado en una jurisdicción diferente. Por lo anterior, se excluyen de la evaluación y se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por el señor NICOLÁS ATUESTA ORTIZ, al ser el único proponente que acredita domicilio en el Municipio de Villagómez en su respectivo documento de Cámara de Comercio.

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE VILLAGÓMEZ

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.

NICOLÁS ATUESTA ORTIZ NIT: 1019138253 0

REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	N/A	SIN OBSERVACIONES
Capacidad Jurídica para la presentación de la Oferta	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Antecedentes Judiciales	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme al artículo 1 de la ley 1238 de 2008.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES.
Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
REDAM	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Cedula de Ciudadanía	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Documento de conformación proponente plural	N/A	SIN OBSERVACIONES
Certificado de Pago de Seguridad Social	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES

Estudiada y analizada la propuesta presentada por **NICOLÁS ATUESTA ORTIZ**, identificado con **NIT 1019138253 0**, frente al cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en la **Invitación Pública del Proceso No. MC-42 de 2026**, se concluye que la misma se encuentra **HABILITADA**, toda vez que cumple con las condiciones definidas por la Entidad para el proceso.

Se deja la presente constancia para los fines pertinentes y se firma por quienes intervinieron en la evaluación.

RESPONSABLE	
NOMBRE: JULIETTE ALEJANDRA ROMERO NIETO **CARGO:** Secretaria de Gobierno	FIRMA:

Elaboró: **Javier Vicente Alarcón D.**
Abogado de apoyo jurídico de la Secretaria de Gobierno.

Calle 5 No. 3 - 41 Palacio Municipal
NIT: 899 999 447-8
Cel: 310 265 7305
alcaldia@villagomez-cundinamarca.gov.co
www.villagomez-cundinamarc.gov.co
Villagómez Cundinamarca Colombia